

BAQUEDANO, 02 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1805

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos N° 131 de fecha 01 de septiembre de 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 311 de fecha 02 de septiembre de 2010, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, PAOLA TEBES TEBES Y COMPAÑÍA LTDA. RUT: 78.503.140-7, por un monto de \$143.960 (Ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesos).
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que son fondos aportados por el Ministerio de Educacion, por el apoyo a los alumnos vulnerables de las Escuelas de la Comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo "ADQUISICION DE CALZADO", a la empresa PAOLA TEBES TEBES Y COMPAÑÍA LTDA. RUT: 78.503.140-7, por un monto de \$143.960 (Ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesos), Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Educacion: Subtitulo: 22 Ítem: 02 Asignación: 003 "Calzado".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "PAOLA TEBES TEBES Y COMPAÑÍA LTDA. RUT: 78.503.140-7" por concepto de adquisición de Calzado, por un monto de \$143.960 (Ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesos), I.V.A.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/CIF/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo